

AUTORIZACIÓN DE MENORES

ESTA AUTORIZACIÓN DEBE ENTREGARSE CUMPLIMENTADA Y FIRMADA CUANDO SEA SOLICITADA JUNTO CON UNA COPIA DEL DNI DEL PROGENITOR / TUTOR LEGAL / RESPONSABLE

EVENTO: RAKATÁ MUSIC FEST el día 28 de MAYO de 2022

PROGENITOR / TUTOR LEGAL / RESPONSABLE: D/D^a con
D.N.I. /N.I.E/ Pasaporte TELÉFONO.....

EL / LOS MENORES:

- D.N.I./N.I.E..... edad.....
- D.N.I./N.I.E..... edad.....
- D.N.I./N.I.E..... edad.....

EL PROGENITOR / TUTOR LEGAL / RESPONSABLE manifiesta:

- Que es padre/madre/tutor legal, que ostenta la patria potestad, guardia o custodia de EL/LOS MENORES o que ha sido debidamente autorizado por éstos.
- Su consentimiento para que EL/LOS menores puedan acceder al EVENTO en su compañía (en caso de que alguno tenga menos de 16 años según el [Artículo 61 del Decreto 2816/1982 del 27 de agosto](#))
- Conocer las condiciones de compra de entradas referidas a los menores de edad y aceptarlas sin restricciones en su propio nombre y en representación DEL/LOS MENOR/ES.
- Ser el único responsable de la protección, custodia, seguridad o bienestar DEL/LOS MENORES durante su estancia en el EVENTO; sabiendo que queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas por menores de edad, tabaco o estupefacientes; y permaneciendo a su lado durante la celebración del EVENTO.
- Que asume su exclusiva responsabilidad de impedir el consumo por parte del menor de sustancias como el alcohol, el tabaco y/o sustancias estupefacientes; así como de evitar cualquier situación de riesgo o peligro para el menor, o que el mismo pueda ocasionar.
- Que manifiesta, a través del presente documento, su consentimiento expreso, como progenitor o tutor legal, y su responsabilidad, en que el menor/es citado/s acceda/n al recinto del evento arriba indicado en su compañía, acompañándolo/s durante todo el evento, y que abandonará el recinto del evento con el/los menor/es una vez finalizado el mismo.
- Que acepta que, en el caso de que la Organización no le localizase junto al menor, se proceda a la expulsión inmediata de este última, exonerando de responsabilidad a la Organización en la custodia del menor.
- Conocer [las leyes que apliquen](#) a la Comunidad Autónoma del EVENTO.
- Que conoce el contenido del artículo 3 del Decreto 211/2018, de 20 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento General de Admisión de Personas en los establecimientos de espectáculos y actividades recreativas, aprobado por el Decreto 10/2003, de 28 de enero.
- Que en caso de expulsión por incumplimiento no se devuelva el importe abonado por la entrada al EVENTO.
- Acepta eximir al ORGANIZADOR/PROMOTOR/ESTABLECIMIENTO de cualquier tipo de responsabilidad, perjuicio, daño o trastorno que puedan sufrir o provocar EL/LOS MENOR/ES durante la duración del EVENTO.
- Que los datos de este documento se usarán exclusivamente para las labores de gestión y/o acceso al EVENTO y que las imágenes del EVENTO puedan ser publicadas y/o compartidas en distintos medios divulgativos.
- Que declara que ha sido informado de la política de protección de datos y acepta el tratamiento de sus datos.

En, a de de 20....

Firma DEL PROGENITOR / TUTOR LEGAL / RESPONSABLE:

La organización del Evento es la responsable del tratamiento de sus datos personales y le informa que serán tratados de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD) con el consentimiento del representante legal del interesado o el interesado, según el caso, siendo la finalidad del tratamiento el cumplimiento de la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de protección de las personas menores de edad. Sus datos se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento y no se comunicarán a terceros sin su consentimiento. Derechos que le asisten: Derecho a retirar este consentimiento en cualquier momento. Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de los datos y de limitación u oposición al tratamiento. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.